



### ACUERDO 005 DE 2022 (6 de diciembre)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo 004 del 12 de julio de 2017, que modificó el Acuerdo No. 001 del 24 de junio de 2015 y reestructuró las líneas y los grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

El Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en la sesión del día 6 de diciembre de 2022, aprobó la reestructuración de las líneas y los grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 70 numeral 3 del Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017 (Estatuto General de la U.T.CH.), y

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la misión y la visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la investigación es uno de los ejes centrales del ejercicio docente y del proceso de formación del estudiante y es factor fundamental en el proceso de acreditación de calidad de los programas adscritos a la Facultad.

Que, producto del proceso interno de discusión que adelanta la Universidad a través de la Vicerrectoría de investigación, se ha considerado necesario modificar, reestructurar y actualizar las líneas de investigación de todas las Facultades de la institución, a fin de generar conocimiento Científico, Desarrollo Tecnológico e Innovación que mejoren la calidad académica de la Universidad y que contribuyan a identificar y proponer soluciones a los problemas de la región para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Que en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas existen grupos y semilleros de investigación que se constituyen en la unidad básica de generación de nuevos conocimientos científicos, desarrollo tecnológico e innovación, los cuales deben ejecutar proyectos de investigación en coordinación con las líneas de investigación de los Programas académicos y de la Facultad.

Que los docentes-investigadores de la Facultad de Derecho, realizaron un ejercicio de reflexión para modificar, reestructurar, actualizar, definir y priorizar las líneas y los grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de tal forma que, se integren las diferentes áreas, se generen nuevos conocimientos y se fortalezca el proceso de aprendizaje.

Que los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, hacen referencia "al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)". Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de



*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*  
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), Página Web: [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó (Colombia)



trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos mínimos para su reconocimiento. (Minciencias, 2021).

Que los semilleros de investigación son un espacio diseñado para identificar y reafirmar la vocación investigativa en general o en un campo, área o línea específica. Se considera como la estructura primaria para la conformación de comunidades investigativas (Guerrero, 2007).

Que las líneas de investigación exploran problemas prioritarios contextuales, permiten la sistematización de resultados de proyectos de investigación y propician la construcción de soluciones aplicables al entorno regional, en la medida en que sean relevantes, mediante la generación de conocimiento o desarrollo tecnológico. Además, que permiten planear las actividades de investigación y definir áreas temáticas de interés institucional.

Que las líneas de investigación hacen operativas las áreas transversales y se constituyen en el eje temático, conductor y objeto de estudio que articula las actividades de investigación con las demás funciones sustantivas.

Que el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en su sesión del día 6 de diciembre de 2022, mediante acta No. 014, consideró que la modificación, reestructuración y actualización de las líneas y grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es una tarea prioritaria para avanzar en el reconocimiento y acreditación de calidad de los Programas académicos de la Facultad, y en la generación de nuevos conocimientos.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar, reestructurar y actualizar las líneas y grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Las líneas y grupos de investigación de la Facultad serán las siguientes:

No.	Línea de Investigación	Programas Académicos	Grupos de investigación que la soportan
1	Derecho Público	Programa de Derecho y posgrados (especialización y maestrías que aprueben en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)	Grupo de investigación de Derecho Público y Nuevas Tendencias de la Administración Pública, "GIDEP"
2	Derecho y asuntos sociales, culturales,	Programa de Derecho y posgrados (especialización y maestrías que aprueben en	Grupo de Investigación Derecho, Sociedad y Medio Ambiente "GIDSMA"

Vigilada MinEduación



SC CER130575



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680029-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65. Línea gratuita: 018000938824  
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó(Colombia)



	ambientales e internacionales	la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)	
3	Democracia, constitución en instituciones jurídico-procesales	Programa de Derecho y posgrados (especialización y maestrías que aprueben en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)	Grupo de Investigación democracia, Constitución e Instituciones Jurídico-Procesales "DECIJUPRO"
4	Derechos humanos, paz y reconciliación	Programa de Derecho y posgrados (especialización y maestrías que aprueben en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)	Es una línea transversal a todos los grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, señalados en el presente Acuerdo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo tendrá una duración de TRES (3) años a partir de la firma de este en el cual, podrán crear nuevas líneas y grupos de investigación en la Facultad de derecho, siempre y cuando pertenezcan a nuevas líneas y que no estén relacionadas con las anteriores. Para la creación de nuevas líneas y/o grupo de investigación, se debe orientar la propuesta sustentada por parte del docente o directivo interesado ante el Consejo de Facultad, el cual realizará un análisis preliminar sobre la pertinencia de la propuesta, consultará al Comité de Investigaciones de la Facultad y finalmente, si se ajusta a los principios, políticas y desarrollo de la Facultad, rechazar o avalar dicha propuesta, para dar trámite para su correspondiente aprobación ante la Vicerrectoría de Investigación.

**ARTICULO TERCERO:** Decretar que la Vicerrectoría de investigación se encargará de revisar y actualizar periódicamente los listados de las líneas y grupos de Investigación, que cumplan con los requisitos, previa sustentación y justificación de la respectiva Facultad. A la vez queda autorizada a tal dependencia para cancelar la línea y dar de baja del listado el grupo de investigación de acuerdo con sus directrices internas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Quibdó a los 6 días del mes diciembre del año 2022.

  
RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE  
Presidente

  
DECIO MARMOLEJO MURILLO  
Secretario

Proyectó	Fecha	Revisó	Aprobó	Nº. Folio
Doris Milena Cuesta Cuesta Coordinadora de Investigación	6/12/2022	Decio Marmolejo Murillo Jefe de Programa	Ricardo Emiro Ledesma Copete Decano	3

Vigilada MinEduación



SG CEP130675



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65. Línea gratuita: 018000938824  
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó(Colombia)